

Expediente: **522/22**

Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

900000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22



H105011605143

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22.

San Miguel de Tucumán. Por presentado, con domicilio legal denunciado y digital constituido, téngase al letrado ALLAN HAGELSTROM por apersonado en el carácter que invoca y en mérito a la copia de poder que acompaña, désele intervención de ley como apoderado de la citada en garantía Federación Patronal Seguros S.A.U.

Téngase por contestado por la citada en garantía FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U el traslado de demanda ordenado en providencia de fecha 26/12/24. Resérvese para definitiva su valoración.

De lo manifestado en el punto II.1. del escrito de contestación precedente, córrase traslado al asegurado Dr. Héctor Emilio Alburqueque por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 25/02/25.

Del planteo de pluspetición inexcusable, córrase traslado a la parte accionante por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital con fecha 25/02/25.

Téngase presente la reserva del caso federal efectuada. MIP

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

